

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN (E) N° 278/2015

Illapel, 04 de mayo de 2015

VISTOS:

- La Ley N° 19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- El reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;
- Circular n° 35, de fecha 05.08.2008, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y circular n° 73, de fecha 30.12.2011 que la complementa.
- Decreto Supremo N° 695 del 11.03.14 Que nombra Gobernador Provincial Choapa
- La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;


CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de comprar de cuyo valor no exceden de diez unidades tributarias mensuales, a saber: material de construcción para ser entregados como aporte social a Don Jacinto Provoste Canales.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, N°8 del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;


RESUELVO:

1. AUTORIZA TRATO DIRECTO del Sistema de Compras y Contracciones Públicas regulado por la Ley N°19886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para adquirir material de construcción a proveedor Dabed y Dabed Ltda. R.U.T. 89.801.000-7 valor \$250.300 (Doscientos cincuenta mil trescientos pesos) IVA incluido.
2. EMITASE las correspondientes órdenes de Compra para los proveedores mencionados, en las condiciones y términos de sus ofertas.
3. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
4. IMPUTESE el gasto al Ítem 05-01-01-25-033-029, correspondiente al presupuesto de la "Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior" (ORASMI)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE



ALEX PATRICIO TRIGO ROCCO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CHOAPA



APTR/JGD/amba

Distribución:

- Departamento de Administración
- Oficina de Partes
- Archivo